

CONTRATACIÓN SEGURO VIÑA COSECHA 2024



Dracma en colaboración con Banasegur
líder nacional en distribución de seguros Agropecuarios

OFRECEMOS

- Técnicos profesionales que harán un estudio comparativo **AGROSEGURO** de esta campaña
- Apoyo y Asesoramiento presencial en el campo, en su caso, ante un siniestro
- Condiciones ventajosas y especiales en la contratación

Para preparar un presupuesto, es **necesario disponer de:**

- **la DUN de finales de 2023**, por varietal:
 - cantidad de cepas
 - edad de las cepas
 - vaso o espaldera
- **o/y la póliza contratada del año pasado**

El plazo para contratar el seguro agrario para la **cosecha del 2024**
vence el próximo **20/12/2023**

Para más información contactar al **93.892.16.50** o enviar un mail a **info@dracma.cat**

Nuestra misión es:

**Ayudar a proteger
los *ACTIVOS* de
nuestros clientes**



Dracma

C. d'Igualada, 54
08720 Vilafranca del Penedès (Barcelona)
T 93 892 16 50 | F 93 892 03 51

www.dracma.cat



¿Qué novedades tiene este seguro?



Se retrasa el inicio de suscripción del 1 de octubre al 1 de noviembre.

1

Para el riesgo de resto de adversidades climáticas, en los módulos 2B y 3, se permite a los asegurados con buenos resultados, acceder al garantizado del 80%.

Consulte condiciones con su mediador.

2

Se revisan los precios de aseguramiento dentro y fuera de D.O. y se ajustan a las condiciones de mercado.

3

Y además...

Regístrese en agroseguro.es

y consulte toda la información de su póliza y sus siniestros.

ÁREA CLIENTES



cosecha
20
24

seguro de
**u
va**
de vino
en Península
y Baleares

cosecha
20
24



cosecha
20
24



Podrá consultar, imprimir y descargar las condiciones generales y especiales de este seguro a través de la página web:

agroseguro.es

Este folleto de divulgación no constituye documentación contractual.



seguro de
**u
va**
de vino
en Península
y Baleares



¿Qué riesgos y daños me cubre?



EN PRODUCCIÓN:

Cubre los daños en cantidad ocasionados por los riesgos de helada, marchitez fisiológica de la variedad bobal, pedrisco, riesgos excepcionales (*) y resto de adversidades climáticas.

Además, en Denominación de Origen, vinos de pago y viñedo de características específicas se cubren los daños en calidad ocasionados por los riesgos de helada y pedrisco.



EN PLANTACIÓN:

Cubre, por los riesgos cubiertos en producción:

- La muerte de la cepa.
- La pérdida de la cosecha del año siguiente, excepto para el pedrisco, que se compensará el gasto de la poda.



EN INSTALACIONES

Cubre los daños ocasionados por los riesgos cubiertos en producción en cabezal y red de riego y sistemas de conducción.

(*) Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.

¿Cuándo puedo contratar el seguro?

SEGURO DE OTOÑO

Desde el **1 de noviembre** hasta el **20 de diciembre de 2023**.

SEGURO DE PRIMAVERA

	Inicio contratación	Fin contratación
Con helada	15/01/2024	Extremadura, Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla: 01/03/2024
		Resto del ámbito: 25/03/2024
Sin helada	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla: 01/03/2024	15/04/2024
	Extremadura:	
	01/03/2024	30/04/2024
	Resto del ámbito:	
	25/03/2024	30/04/2024

¿Cómo puedo asegurar?

El seguro cuenta con distintas coberturas por parcela o por explotación. Consulte módulos con su mediador.

¿Qué subvención puedo tener?

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA concede hasta:

MÓDULO

1	75%
2A	73%
2B	64%
3	56%
P	44%

De la prima comercial base neta

Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

¿Qué bonificación puedo tener?

Hasta un **35%**
de bonificación sobre la prima comercial del seguro.

